

PARTE 1: DATOS BÁSICOS

Título de la experiencia: Programa Comedores Sociales - Modalidad Comedores Comunitarios		
Nombre de la ciudad/región: Ciudad de México		
País: México		
Institución candidata: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) del Gobierno de la Ciudad de México		
Fecha de inicio de la experiencia: 2009		
Fecha de finalización de la experiencia: Vigente hasta la actualidad (2021)		
Tipo de candidatura	Experiencia nueva	
	Innovación sobre una experiencia existente	X
Tipo de experiencia (se puede elegir más de una opción)	Presupuesto participativo	
	Planificación urbana	
	Consejo	
	Espacio/taller de diagnóstico, monitoreo, etc.	
	Audiencia/forum	
	Consulta/referéndum	
	Jurados ciudadanos	
	Gobierno electrónico/gobierno abierto	
	Iniciativas legislativa/ciudadana	
	Otros (indicar cuáles): Cogestión ciudadana de servicios sociales públicos	X
Objetivo de la experiencia innovadora <i>(se puede elegir más de una opción)</i>	Conseguir niveles de igualdad más grandes a la hora de participar e incorporar la diversidad como criterio de inclusión	x
	El fortalecimiento comunitario	X
	El fortalecimiento de la ciudadanía no organizada	
	Ampliar los derechos de la ciudadanía relacionados con la participación política	
	Conectar diferentes herramientas de participación dentro de un “ecosistema” de democracia participativa.	
	Mejorar la calidad de las decisiones públicas a través de mecanismos de democracia participativa	
	Mejorar la eficacia y la eficiencia de los mecanismos de democracia participativa	
Mejorar la evaluación y el seguimiento de los mecanismos de democracia participativa		
Ámbito territorial	Conjunto del territorio	X



	Distrito	
	Barrio	
Ámbito temático <i>(se puede elegir más de una opción)</i>	Gobernanza	
	Educación	
	Transporte	
	Gestión urbana	X
	Salud	
	Seguridad	
	Medio ambiente y/o agricultura urbana	
	Nuevos movimientos sociales y asociacionismo	
	Cultura	
	Vivienda	
	Creación de trabajo	x
	Descentralización	
	Desarrollo local	x
	Formación/capacitación	
	Economía y/o finanzas	
	Normativas legales	
	Inclusión social	X
Todos		
Otros		

PARTE 2: DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA

Objetivos

Objetivo principal de la experiencia innovadora:

Fortalecer la participación ciudadana a través de la cogestión entre el gobierno de la Ciudad de México y los vecinos, para administrar una red de comedores comunitarios que produzcan raciones económicas (USD \$0.50) para la población que reside o transita en la ciudad, contribuyendo al derecho a la alimentación.

¿De qué manera se ha alcanzado ese objetivo?

A través de la operación de comedores comunitarios en colonias, barrios y pueblos con alta y muy alta marginación, gestionados por comités de administración integrados por personas residentes preferentemente de estas zonas, y con el apoyo de recursos económicos por parte del Gobierno de la Ciudad de México y los recursos que se obtienen por la cuota de recuperación (USD \$0.50) por ración, ha sido posible producir raciones alimenticias a bajo costo.

En 2020 durante la pandemia **394** comedores comunitarios han permanecido en operación, gracias al compromiso de los comités de administración de cada comedor (conformados

por vecinos interesados en proporcionar este servicio) para seguir ofreciendo servicios de alimentación a bajo costo a la población que se ha visto afectada en sus ingresos por los efectos del cierre de actividades. Cada comité de administración decide el número de comidas que tienen capacidad de preparar, las raciones ofrecidas por comedor oscilan entre 150-350 comidas de lunes a viernes.

¿En qué medida se ha alcanzado ese objetivo?

En 2020 los comedores comunitarios operados y administrados en cogestión por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) de la Ciudad de México y los vecinos ofertaron **14.4 millones de raciones alimentarias** a bajo costo.

La oferta de las raciones alimentarias a bajo costo contribuye en cierta medida a garantizar el derecho a la alimentación de la población que reside o transita en la Ciudad de México.

Adicionalmente, los comedores comunitarios en el ámbito local incentivan: la integración comunitaria, la generación de empleo y la actividad económica. Se estima que los comedores generaron una derrama monetaria en la economía local por **USD \$5 millones**.

Dimensiones de la experiencia

¿Cuál es el elemento más innovador de la experiencia?

En el contexto de la pandemia y con el objetivo de contribuir en la económica local, en junio de 2020 el modelo de apoyo en los comedores comunitarios pasó de una subvención en especie de insumos no perecederos para la preparación de los alimentos, al otorgamiento directo de una subvención económica.

Los comités de administración que operan y administran los comedores (conformados por los propios vecinos de cada zona) adquieren de forma directa los insumos perecederos y no perecederos, fomentando el consumo en los comercios locales.

Adicionalmente, la introducción de herramientas tecnológicas para la gestión y monitoreo de la subvención asignada ha permitido mayor eficiencia y monitoreo del gasto, logrando incrementar en un **12% el número de raciones sin incrementar el costo** del programa fomentando la innovación en participación ciudadana y cogestión de servicios sociales a favor de la reactivación económica y la garantía al derecho a la alimentación.

¿En qué medida es transferible el procedimiento?

Las características de agilidad operativa y participación vecinal del programa, permiten la adaptación del modelo de cogestión en distintos contextos urbanos. El Gobierno proporciona una subvención económica mensual por comida a través de un monedero electrónico. Los vecinos responsables de cada comedor se encargan de comprar los insumos para preparar al menos **150 comidas diarias** y proporcionar el servicio a la población que lo necesita. Esta alianza público-social para la provisión de un servicio no sería posible sin la participación conjunta.

La documentación del programa puede consultarse en: Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO) www.sideso.cdmx.gob.mx

¿Por qué consideras que la experiencia es factible?

Los comedores comunitarios surgen en el 2009 para apoyar la economía familiar como respuesta a la crisis del 2008, ofreciendo raciones alimenticias a bajo costo (USD \$0.50 por

ración) para contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de la población vulnerable. Para poder lograrlo se diseñó un modelo de participativo y de cogestión con los vecinos de los barrios y colonias con altos índices de marginación. La adaptación e innovaciones que se han realizado este Programa permitió que, en 2020, durante la pandemia por SARS-CoV-2 el Gobierno de la CDMX tuviera capacidad de cobertura y de recursos humanos y materiales para seguir operando el Programa. Así, los vecinos interesados se han comprometido a operar y administrar los recursos recibidos de la subvención gubernamental y de la cuota de recuperación de cada comida para proporcionar el servicio de alimentación. Este es un ejemplo real y sostenible de la corresponsabilidad en la gestión de un programa público, que ha permitido ofrecer comidas completas y nutritivas a un costo muy bajo por más de 10 años frente a diferentes contextos, incluida la pandemia por COVID-19.

¿Cómo se ha articulado la experiencia con otros actores y procesos?

El programa funciona con la participación de la ciudadanía interesada en instalar, operar y administrar comedores comunitarios (vecinos), que son la clave para su operación. Además del servicio de alimentación a bajo costo, se trabaja en alianza con otros actores públicos (Central de Abastos de la Ciudad de México) y privados (organizaciones de la sociedad civil y productores) para el mejoramiento permanente del programa, que incluye entre otros el garantizar alimentación sana basada en la tradición culinaria mexicana, descuentos preferenciales en adquisición de insumos y procesos de cohesión comunitaria que tienen como eje las dinámicas de convivencia alrededor de la mesa común.

¿Cuál ha sido el nivel de corresponsabilidad?

Cada uno de los actores mencionados asume el compromiso de aportar conocimiento y experiencia para la operación de los comedores a través de la asesoría para la preparación de comida equilibrada, precios preferenciales para la compra de insumos que permiten mantener una cuota accesible al público, el trabajo comunitario coordinado entre distintos actores públicos a partir de la organización vecinal ya existente, que tiene como punto de encuentro cada comedor.

¿Qué mecanismos de evaluación se han implementado?

En el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal se establece que se realizarán evaluaciones que permitan conocer, explicar y valorar al menos el diseño, la operación, los resultados y el impacto de la política y programas de Desarrollo Social. La evaluación interna anual del ejercicio inmediato anterior se publica cada año a más tardar el 30 de junio. El programa cuenta además con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), publicada en las reglas de operación vigentes y que permite un seguimiento permanente (estas evaluaciones pueden ser consultadas en: <http://www.sideso.cdmx.gob.mx/?id=745>)

Como complemento, se realiza un proceso de evaluación sobre el servicio prestado en los comedores comunitarios a través de una encuesta de satisfacción a las personas usuarias que abarca los siguientes aspectos: servicio de calidad, buen trato a las personas usuarias del comedor y a los vecinos socios que los operan, higiene y mantenimiento de las instalaciones, calidad de los alimentos, uso y aprovechamiento de la subvención proporcionada, atención expedita y eficaz a las solicitudes, propuestas, inconformidades o quejas presentadas por las personas y por los comités de administración.

Resumen de la experiencia

Los comedores comunitarios forman parte del programa Comedores Sociales de la Ciudad de México y son un ejemplo de cogestión de servicios sociales, en los que el gobierno y los



vecinos de zonas de alta y muy alta marginación trabajan en alianza público social para proporcionar comidas a bajo costo.

Con el inicio de la administración 2018-2024 comenzaron una serie de transformaciones en los comedores comunitarios. El primer paso fue diseñar a principios de 2019 una estrategia para hacer más eficaz la operación diaria y utilizar los recursos destinados de forma eficiente. Se procedió a una revisión exhaustiva del cumplimiento con los lineamientos del programa por parte de los Comités de Administración (conformado por al menos 3 vecinos responsables de operar cada comedor) para asegurar la prestación de un servicio público de calidad. Esta revisión tuvo como consecuencia el mantener únicamente aquellos comedores con resultados positivos y con un funcionamiento de acuerdo con lo establecido en sus reglas de operación. El incremento de la eficiencia en la operación del programa permitió que con un número menor de comedores se incrementara la oferta del número de comidas y de cobertura territorial. Actualmente, se beneficia a un 20% más de personas con respecto al 2018.

Durante el segundo semestre de 2019 se llevó a cabo un ejercicio de fortalecimiento comunitario que tuvo como centro la vida alrededor de los comedores. Se incentivaron procesos de integración comunitaria que permitieron revalorar los comedores como espacios privilegiados de confluencia de dinámicas urbanas locales, con el potencial de convertirse en ejes para el desarrollo socioeconómico barrial.

Adicionalmente, se inició un proceso de actualización tecnológica y digital para un mejor monitoreo del ejercicio del gasto y del servicio proporcionado. Cada comedor cuenta hoy con un dispositivo digital (tableta) que les permite estar comunicación permanente con los monitores del programa y se transformó la dinámica de reportes en papel, por una digital, generando mayor eficacia en la comunicación y operación diaria.

En 2020 los comedores comunitarios tuvieron que adaptarse a la operación en el contexto de pandemia para mantener su operación, por considerarla esencial para la atención de la población, y reforzando las medidas de protección sanitaria, incluyendo el proporcionar comida únicamente para llevar.

A mediados de 2020 se modificó una parte sustantiva de la operación del programa. Inicialmente el gobierno proporcionaba los insumos no perecederos para la elaboración de las raciones alimentarias, vía la contratación de una empresa para su adquisición y distribución; en junio de 2020 se comenzó a otorgar directamente el apoyo económico, buscando impulsar el consumo en el ámbito local de los insumos que utilizan los comedores comunitarios.

A mediano plazo se planea consolidar el uso de herramientas tecnológicas por parte del personal que realiza el monitoreo del programa y de los comités de administración, con el fin de mejorar los procesos de control, monitoreo y generación de datos para la toma de decisiones, la mejora constante de la calidad en el servicio y la rendición de cuentas a la ciudadanía.